ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIANZAS ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A.

En la ciudad de Quito, capital de la provincia del Pichincha, Republica del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, a las trece horas, en el local de la compañía, situado en Lizardo García E10-80 y 12 de Octubre, Edificio Alto Aragón, piso 1, oficina 1B, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIANZECSA S. A., cuyos nombre y cantidad de acciones de su propiedad se indican a continuación: ENRIQUE RICARDO PERE YCAZA, poseedor del 99% accionario, y JORGE SANTIAGO ESTRELLA LEON, poseedor del 1% accionario del capital social de la compañía.. Todas las acciones son ordinarias, y de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, y confieren a sus titulares tantos votos como acciones les pertenecen. Actúa como Presidente el señor Enrique Ricardo Perè Ycaza, y como secretario de la Junta el señor Fabián Oña Guerrero, en su calidad de Contador General de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Aprobar los resultados de los estados financieros de la empresa y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015.

Luego de cortas deliberaciones, y estando dentro de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, el directorio resuelve lo siguiente:

Aprobar los resultados observados en los estados financieros del ejercicio 2015 y resuelve no realizar la distribución de los mismos a los accionistas, con el afán de que estos se vean reflejados en los estados financieros como utilidades acumuladas para mejorar el patrimonio de la compañía Alianzecsa S.A.

No habiendo otro punto que tratar el presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del acta correspondiente, la misma, que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el presidente y el secretario del directorio.

Enrique Ricardo Perè Ycaza
Presidente de la Junta

Fausto Fabián Oña Guerrero
Secretario de la Junta